DIAN
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

05-020

CUADERNOS DE TRABAJO

COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO. MEDICIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES (RESUMEN)

OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
DIVISION DE ESTUDIOS FISCALES

1998 AÑO 6

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS FISCALES

COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
MEDICIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES

DOCUMENTO PRESENTADO ANTE EL SEMINARIO NACIONAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CARLOS ARTURO PIEDRAHÍTA P.

SANTA MARTA, ABRIL DE 1998

COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
MEDICION DE LA DISTORSION EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA P.

INTRODUCCION

La presencia del contrabando en la vida económica nacional es inveterada y está ligada a la historia misma de las relaciones comerciales externas del país. Su existencia se ha sostenido en motivaciones e incentivos que, aunque de índole aparentemente distinta, siempre son de naturaleza económica.

Su actual tamaño se supone de tal envergadura que muchos estamentos, en particular del acontecer económico nacional, le atribuyen no poca responsabilidad en los apuros económicos actuales, especialmente en los que tienen que ver con el estancamiento del aparato productivo, la caída en los ritmos de generación de empleo y el relajamiento de las costumbres tributarias; este último fenómeno, asociado con el consiguiente debilitamiento de los ingresos del Estado y sus inmediatas consecuencias sobre el diseño y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo económico.

El fenómeno viene siendo estudiado desde hace algún tiempo y su seguimiento ha permitido mejorar los grados de comprensión sobre el mismo, así como también sobre su evolución y determinantes. Algunos estudios e investigaciones, además, han buscado estimar su real monto y han conseguido presentar cifras aproximadas del mismo, usando técnicas de cuantificación ampliamente conocidas. En el afán de llegar a aproximarse a esta magnitud, autoridades de política económica, de administración aduanera e instituciones y personas varias, empujados por un interés profesional, académico o simplemente político, han asumido como un reto la cuantificación del fenómeno y, a partir de allí, la inducción derivada de sus posibles efectos y consecuencias.

A pesar de ésto, la ignorancia sobre su real magnitud persiste; especulaciones de diverso origen vienen presentando cifras caprichosas sobre la verdadera magnitud del contrabando[1]*, sin siquiera avalar las mismas mediante una cuantificación sustentada y*

[1] Incluso, las cifras presentadas en foros, seminarios, ruedas de prensa y aún en informes de algunas agremiaciones , se refieren indistintamente al "contrabando", sin discriminarlo en sus diferentes modalidades,

técnica. Así, cifras supuestas han hecho crecer el monto del contrabando desde US$ 2.000 millones en 1992 hasta US$5.500 millones para 1995 y US$ 6.000 millones en 1996, en tanto que cifras de subfacturación, obtenidas mediante la confrontación de las estadísticas nacionales y las extranjeras, sugieren la virtual desaparición de esta modalidad[2].

El ejercicio, cuyos resultados se muestran a continuación, se adelantó, entonces, con la intención de presentar una perspectiva diversa a las mediciones hasta ahora hechas. Además, y con miras a ofrecer no solamente una aproximación a sus reales guarismos, también se hizo con la finalidad de que sus resultados pudieran ser utilizados en proyecciones distintas, entre las cuales no son de poca importancia la debida adecuación de los instrumentos de administración del comercio exterior del país, su control y fiscalización.

dejando en personas desprevenidas la sensación de que se trata de "contrabando abierto".

[2] Usando las cifras reportadas por el I.M.F. (1996), nuestros cálculos para el período 1991-1995 muestran los siguientes montos de subfacturación (en millones de US$): 596.1, 1677.4, (465.1), (330.0) y (561.5).

1. Presentación

Así, pués, el ejercicio tuvo el propósito de ensayar la cuantificación del monto de diversas modalidades del comercio irregular de las importaciones colombianas a partir de la técnica de comparar el registro de las importaciones nacionales con el de las exportaciones dirigidas hacia el país, reportadas por cada uno de sus socios comerciales.

Esta técnica había sido propuesta y utilizada inicialmente por Bhagwati[3] para medir el monto de la subfacturación en las importaciones turcas. Repetida en muchos otros países, también lo fue en Colombia: por Meisel en 1988[4] y 1990[5] y por Steiner y Fernández, en 1994[6] y 1995[7].

Su sustento era la comparación entre el valor global de las importaciones, registrado por el país, frente al valor global de las exportaciones, registrado por el resto del mundo.

Sin embargo, este cruce de información, cuando se da a nivel de cifras globales, olvida que montos particulares de sobrefacturación, en algunas mercancías, pueden anular montos similares de subfacturación, en otras, ocultando los dos hechos y escondiendo su verdadera magnitud. Además, no solamente olvida el análisis puntual sino que también deja por fuera la posibilidad de hacer una determinación cuantitativa de otras modalidades de contrabando.

Este ejercicio, entonces, abordó el esfuerzo de enfrentar uno a uno los registros arancelarios de Colombia con cada uno de sus socios comerciales y, a partir de las diferencias, ensayó un acercamiento a la adecuada valoración de las diversas categorías del contrabando. Fue diseñado de manera que la confrontación de los registros se individualice al tenor de subpartidas arancelarias. Fue realizado para la mayoría de los socios más importantes del país, los miembros de la ALADI, Panamá, Estados Unidos, Asia y Europa, para el período

---

[3] Bhagwati, J., 1964. "On the Underinvoicing of Imports". Bulletin of the Oxford Institute of Statistics, Vol 26, Nov.

[4] Meisel, Adolfo, 1988. "Consideraciones acerca de la presencia de sobre (sub) facturación en las estadísticas de comercio exterior de Colombia". Ensayos Sobre Política Económica. Banco de la República, no.14, diciembre.

[5] Meisel, Adolfo, 1990. "Una nota sobre: Qué tanta subfacturación hay en las cifras de importación en Colombia?". En Ensayos sobre Política Económica, no.17, junio.

[6] Steiner, Roberto y Fernández, Cristina, 1994. "Evolución y Determinantes del Contrabando en Colombia", Coyuntura Andina, septiembre.

[7] Steiner, Roberto y Fernández, Cristina, 1995. "El contrabando en Colombia", Coyuntura Económica, diciembre, pp. 132-133.

1991-1995. Detalles y minucias del ejercicio y de la metodología usada pueden consultarse en el informe final presentado a la DIAN[8].

Anticipadamente, es preciso anotar que, como ocurre con las exploraciones de esta misma naturaleza, los resultados obtenidos deben ser vistos más como un acercamiento a la posibilidad de medir los fenómenos irregulares del comercio de importaciones, antes que como una cuantificación concluyente de los mismos. Múltiples razones conducen a tomar con precaución los resultados, razones que durante el recorrido irán aflorando. Por ahora, conviene recordar que esta medición busca evaluar la "distorsión del valor de las importaciones" y los resultados aledaños deben entenderse como complementos, cuya importancia ha de someterse a un escrutinio cuidadoso.

[8] Piedrahíta, Carlos Arturo, 1997. Comercio Exterior Colombiano. Medición de la Distorsión en el Valor de las Importaciones. Oficina de Estudios Económicos. DIAN.

2. DEFINICIONES

Definiciones y modalidades

A efectos de presentar, sin lugar a confusión, el material y método utilizados y el análisis preliminar de los resultados obtenidos, se da a continuación una rápida descripción del fenómeno, discriminado según sus distintas facetas, e igualmente con el mismo afán de precisión y claridad, en forma breve se presentan algunos de sus medios o modalidades de operación:

2.1. Contrabando Abierto

Es la introducción irregular de mercancías al territorio nacional, con el objeto de eludir las normas o reglamentación existentes y cuyo último fin es el de rebasar prohibiciones totales o parciales o evitar el pago de los correspondientes tributos aduaneros.

Los principales aeropuertos del país son utilizados con este propósito, tanto los habilitados como los que no lo son. Sin embargo, esta práctica también es común por vías y medios terrestres: puestos de frontera para iniciar el tránsito o vías interiores secundarias para continuar un tránsito iniciado en móviles aéreos.

2.2. Subfacturación de Importaciones

Es la consignación en la declaración de importación de un valor menor al realmente pagado por la mercancía en el exterior, a fin de reducir la base monetaria sobre la cual se calcula el monto de los tributos aduaneros y, de esta forma, evadir el pago de una parte de éllos.

Para tal efecto, la práctica más común es la de presentar una factura que no representa los términos de la transacción comercial o es diferente a la expedida por el exportador. Si el artifugio se realiza en connivencia con el vendedor, lo usual es realizar su pago mediante dos giros, uno legal, por el valor impreso en la factura y, otro ilegal, no declarado ante las autoridades aduaneras o cambiarias. La evasión fiscal se configura cuando la factura falsa es presentada y sirve de base a la declaración de valor, que es el soporte del cómputo de los tributos aduaneros.

2.3. Sobrefacturación de Importaciones

En oposición a la irregularidad anterior, en la sobrefacturación, el importador consigna un valor mayor al realmente pagado por la mercancía. El propósito es múltiple y puede buscar desde la transferencia de fondos al exterior o evadir el pago de derechos antidumping, hasta

perseguir la elusión del pago de impuestos de renta mediante la presentación de menores beneficios.

Al contrario que en el caso anterior, en esta práctica el infractor usualmente termina pagando un monto de tributos mayor al que le corresponde; en compensación, a través de este tipo de fraude, obtendrá beneficios ampliados, de acuerdo al propósito buscado.

2.4. Contrabando Técnico

Actitud irregular del importador al introducir una mercancía al país amparada en una descripción arancelaria distinta a la de sus verdaderas características y naturaleza, con el propósito de reducir el valor de los tributos aduaneros a pagar, eludir restricciones que impiden su libre importación, evitar controles, o evadir resoluciones de precios mínimos.

Con esta práctica, es posible también escapar a exigencias de licencia previa o favorecer engañosamente una mercancía con preferencias arancelarias derivadas de convenios o acuerdos internacionales.

2.5. Cambio de Origen o de Procedencia

Mediante esta irregularidad, en algunas declaraciones de importación, se adultera el lugar de origen o de procedencia de una mercancía para hacerla aparecer como originaria o procedente de otro país, con el objeto de eludir la prohibición de importarla de ciertos países o evadir el pago de los derechos tributarios o evitar reconocer derechos antidumping, por provenir de ciertos países, o de esquivar cláusulas de salvaguardia, incorporadas para defender la producción o la economía nacionales.

3. EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS

El seguimiento y cuantificación de los distintos matices del contrabando obliga a evaluar su evolución y comportamiento en estrecha asociación con la evolución y comportamiento de las importaciones "legales" reportadas, debido a que en muy buena parte los alcances actuales, tanto de la actividad legal como de la ilegal están estrechamente ligados a las medidas de apertura económica asumidas con el afán de internacionalizar la economía, entre cuyos argumentos se contaba el de que el éxito de la mayoría de las economías desarrolladas estaba conectado al desempeño de su comercio exterior.

En el caso colombiano, la dinámica del comercio importador no ha sido desdeñable y, por el contrario, su desenvolvimiento ha sido considerable, aún en los tiempos considerados de cerrado proteccionismo. A partir del ordenamiento cambiario, entronizado en 1967 con el Decreto 444, y hasta 1982, las importaciones no dejaron de crecer, y en forma apreciable; lo hicieron a un promedio anual del 18.5%. Este crecimiento sólo vino a ser interrumpido en 1983, cuando por causa de la fuerte recesión económica, el Gobierno de entonces se vió precisado a aplicar políticas restrictivas y de protección a la industria nacional. El cierre de las importaciones fue la principal estrategia utilizada. A partir de entonces, su crecimiento se estancó: para 1991 su nivel se encontraba por debajo del de 1992. El país perdió la costumbre de importar.

Con la expedición de las medidas tendentes a lograr la liberación de las importaciones, a partir de 1992 se restableció e incluso se superó el ritmo de crecimiento de las mismas de 10 años atrás. El quinquenio 1991-1995 reporta un crecimiento anual del 29.6%, como se ve en el Cuadro No. 3.1, en el cual, además, se presenta la evolución de las importaciones procedentes de cada una de las regiones que se tuvieron en cuenta en el ejercicio, tanto en valores absolutos y relativos, como en participación porcentual.

Así, pues, el comportamiento esperado se dió y en la magnitud deseada. No así en los flujos del comercio ilegal. Cinco años después, todo parece indicar que el control sobre los mismos ha sido desbordado y marcha en contravía a las intenciones. La tarea propuesta en el ejercicio que aquí se adelanta es, precisamente, apoyar el intento de someter a verificación esta apreciación.

Para completar esta rápida reseña sobre la evolución de las importaciones colombianas, el Cuadro 3.2 completa la información aportada por el registro colombiano con la de las estadísticas extranjeras, estableciéndose su diferencia para ilustrar, de paso, la forma cómo en la metodología de Bhagwati se registra el cálculo de la subfacturación.

Cuadro No.3.1

COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

IMPORTACIONES COLOMBIANAS (*)

EVOLUCION SEGUN EL REGISTRO COLOMBIANO PARA EL PERIODO 1991 – 1995

VALOR FOB. Miles US$

	1991	1992	1993	1994	1995
ASIA	470,705	546,185	1,038,141	1,203,353	1,292,631
EUROPA	890,094	1,073,606	1,572,846	1,922,104	2,132,027
ALADI	929,421	1,262,056	2,165,878	2,523,834	3,081,409
ESTADOS UNIDOS	1,660,634	2,233,646	3,202,319	3,986,855	4,719,376
PANAMA	72,324	109,696	160,674	188,582	181,536
IMP. TOTALES EVAL.	4,023,178	5,225,189	8,139,858	9,824,728	11,406,979
IMP. TOTALES PAIS	4,672,400	5,997,700	9,091,150	11,095,760	12,929,870
I.T.E./I.T.P.	86.1%	87.1%	89.5%	88.5%	88.2%

VARIACION ANUAL DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS

	1992/91	1993/92	1994/93	1995/94	PROMEDIO
ASIA	16.0%	90.1%	15.9%	7.4%	32.4%
EUROPA	20.6%	46.5%	22.2%	10.9%	25.1%
ALADI	35.8%	71.6%	16.5%	22.1%	36.5%
ESTADOS UNIDOS	34.5%	43.4%	24.5%	18.4%	30.2%
PANAMA	51.7%	46.5%	17.4%	–3.7%	27.9%
IMP.TOTALES EVAL.	29.9%	55.8%	20.7%	16.1%	30.6%
IMP. TOTALES PAIS	28.4%	51.6%	22.1%	16.5%	29.6%

PARTICIPACION DE CADA AGRUPACION EN LAS IMPORTACIONES TOTALES

	1991	1992	1993	1994	1995
ASIA	11.7%	10.5%	12.8%	12.2%	11.3%
EUROPA	22.1%	20.5%	19.3%	19.6%	18.7%
ALADI	23.1%	24.2%	26.6%	25.7%	27.0%
ESTADOS UNIDOS	41.3%	42.7%	39.3%	40.6%	41.4%
PANAMA	1.8%	2.1%	2.0%	1.9%	1.6%
IMP.TOTALES EVAL.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

(*) Registradas por Colombia. Para cada grupo incluye sólo la de los países considerados.

FUENTE: Cálculos del autor a partir de la información de la Base de datos SAS – DIAN IMP–1A

Cuadro No.3.2

EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGUN GRUPOS REGIONALES

REGISTROS ESTADISTICOS DE COLOMBIA Y DE SUS SOCIOS COMERCIALES

VALOR FOB. Miles US$

	1991	1992	1993	1994	1995
COLOMBIA	470,705	546,185	1,038,141	1,203,353	1,292,631
ASIA	635,950	750,728	1,170,262	1,343,310	1,398,416
DIFERENCIA	165,245	204,543	132,121	139,957	105,785
COLOMBIA	890,094	1,073,606	1,572,846	1,922,104	2,132,027
EUROPA	1,099,371	1,454,099	1,547,708	2,050,280	2,126,956
DIFERENCIA	209,277	380,493	(25,138)	128,176	(5,071)
COLOMBIA	929,421	1,262,056	2,165,878	2,523,834	3,081,409
ALADI	896,208	1,426,108	1,991,949	2,795,092	3,202,711
DIFERENCIA	(33,213)	164,052	(173,929)	271,258	121,302
COLOMBIA	1,660,634	2,233,646	3,202,319	3,986,855	4,719,376
ESTADOS UNIDOS	1,946,862	3,282,065	3,229,141	4,070,251	4,628,271
DIFERENCIA	286,228	1,048,419	26,822	83,396	(91,105)
COLOMBIA	72,324	109,696	160,674	188,582	181,536
PANAMA	398,076	745,983	1,225,726	1,551,200	1,549,163
DIFERENCIA	325,752	636,287	1,065,052	1,332,618	1,367,627
TOTAL					
COLOMBIA	4,023,178	5,225,189	8,139,858	9,824,728	11,406,979
T.SOCIOS	4,976,467	7,658,983	9,164,786	11,810,133	12,905,517
DIFERENCIA	953,289	2,433,794	1,024,928	1,985,405	1,498,538
IMP.TOTALES (*)	4,672,400	5,997,700	9,091,150	11,095,760	12,929,870

(*) Según el registro colombiano

FUENTE: SAS–DIAN. Fuentes Estadísticas Externas. Oficinas comerciales
C.A.P. División Estudios fiscales. CEF–DIAN

4. LA DISTORSION DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS

4.1. Razones del Ejercicio

Desde hace algún tiempo, la letra y, tal vez, el espíritu de la legislación aduanera colombiana ha sido el de perseguir toda forma ilegal del comercio internacional de mercancías. Las primeras medidas, tenían que ver con la punición pecuniaria a las actividades irregulares; las que las sucedieron, criminalizaron las conductas y, en consecuencia, las persiguieron penalmente. Los estatutos penales quisieron dejar manifestación de que estaba en la mente del legislador el propósito de perseguir y castigar, hasta con medidas privativas de la libertad, estas conductas antisociales.

Incluso, en el último período, el del desmonte de la adjudicación penal a los comportamientos evasores, el Estado mantuvo la posibilidad de reprimir este comercio, castigándolo con las sanciones pecuniarias y administrativas.

Con la reforma legislativa extendida a última hora, se le adicionó, de nuevo, a este perfil represivo la posibilidad de sancionar con cárcel los casos más protuberantes.

No obstante, la administración aduanera o, mejor, el Estado, no ha tenido mayor fortuna en este cometido. Las acciones de vigilancia, control, persecución y sanciones a este tipo de conductas, no presentan indicadores de eficacia prometedores. Los cuantiosos decomisos y aprehensiones, a pesar de mantener un perfil de mejoramiento progresivo, aún son poco significativos frente al tamaño del fraude total.

El rol fiscalizador de la autoridad aduanera, entonces, requiere de una comprometida colaboración por parte de las demás instancias de la Entidad. La cuantificación del fenómeno y la identificación de las mercancías involucradas hacen parte de esta señalada colaboración. Su concreción en mucho permitirá la orientación de los instrumentos fiscalizadores en direcciones cada vez más atinadas.

Así, pues, la propuesta formulada y desarrollada ha pretendido allanar el camino para romper las grandes dificultades con que se ha tropezado hasta ahora en tal intento. Más, aún, con el ejercicio se ha pretendido también separar cuantitativamente las distintas modalidades de contrabando y llenar el vacío del análisis puntual en la medición de las mismas. Al enfrentar uno a uno los registros arancelarios de Colombia con cada uno de los de sus socios comerciales y, a partir de las diferencias, asignar la valoración adecuada a las diversas categorías de contrabando, se ha buscado, además de mejorar significativamente la detección y el control de las imprecisiones en la medición, avanzar hacia la identificación de las mercancías responsables de los mayores niveles del comercio irregular.

No sobra, en este aparte, reiterar que una intención mucho más ambiciosa de este ejercicio es la de contribuir a la exploración y estudio sobre el fenómeno del contrabando, proponiendo una metodología nueva y, por consiguiente, inexplotada en el país.

4.2. Algunas Precisiones Acerca de la Medición del Valor Distorsionado

Antes de presentar las cifras gruesas y globales, resultado del ejercicio, algunas precisiones sobre las mismas resultan adecuadas.

Aunque el trabajo de comparación a nivel de subpartidas arancelarias fue fundamental para cuantificar el valor de las distorsiones y resultó ser una ventana de claridad valiosísima en la identificación individual de las mercancías objeto de manipulación irregular, su detalle y presentación desborda fácilmente los alcances de este documento[9]*. La condensación en capítulos del arancel, como se presentan en su momento dichos resultados, no sólo no desvirtúa ni aleja de los propósitos de esta tarea, sino que, por el contrario, permite mostrar un panorama más acomodado a la intención planteada inicialmente y abre las posibilidades de un estudio posterior más minucioso.*

También, como estrategia de trabajo y de presentación de los rexultados, se propuso agrupar los 25 países de la muestra por "grupos regionales" cuya homogeneidad permitiera analizar y deducir comportamientos particulares de los países a partir de los resultados grupales. Así se conformaron los grupos de Asia, Europa y ALADI. Sólo en el caso de Estados Unidos y Panamá, por razones atinentes a la representatividad de su presencia en el comercio, tanto regular como irregular, se convino en presentar sus resultados individualmente.

De esta forma, aunque en el informe final, se hace, primero, un escrutinio a nivel de agrupaciones geográficas, centrando la manipulación de las cifras alrededor de los capítulos del arancel, para caer finalmente en los agregados globales, en esta relación, se cae directamente en el análisis de los resultados globales.

4.3. Algunas Observaciones Sobre la Metodología Utilizada y los Resultados

Toda vez que la bondad del ejercicio de cruzar información para cuantificar las inconsistencias, en buena parte, depende del cuidado con que las discrepancias encontradas se cuantifiquen de acuerdo con la concepción y definición de los fenómenos, se podría decir que, en cuanto hace a la homologación estadística, la idoneidad del trabajo está garantizada por el cuidado puesto en el cotejamiento. Ahora bien, los montos resultantes de la medición efectuada y asignados a cada una de las modalidades pueden tener un margen de inexactitud atribuido a consideraciones que desbordan los límites de la detección aritmética.

Los del contrabando técnico son los de mejor acomodamiento, ya que el cruce de información no deja lugar a dudas sobre la presencia y magnitud de la irregularidad en las subpartidas detectadas. Sin embargo, si bien es cierto que es posible señalar las subpartidas de origen, no es fácil realizar la asignación ni la valoración puntuales de su destino, debido

---

[9] Piedrahíta, Carlos Arturo. "Identificación de las Principales Mercancías Responsables de la Distorsión en el Valor de las Importaciones Colombianas. 1995-1996", mimeo, DIAN, Centro de Estudios Fiscales.

a que, el procedimiento de trastrocar la descripción de las mercancías no tiene patrón definido y, en muchos casos, esta práctica desborda los límites físicos del capítulo.

Por otra parte, en las cifras de subfacturación se tienen dos componentes: uno, proviene de los deslizamientos obligados por el contrabando técnico y, otro, atribuido a la subfacturación propiamente dicha. La magnitud de cada componente difícilmente puede ser precisada pero en una gran aproximación, la inducida por el contrabando técnico podría asociarse con las cifras de sobrefacturación, que son su contraparte.

Esta última, tiene una parte que, como se acaba de decir, puede estar asociada con la subfacturación derivada del contrabando técnico, y que resultará ser menor a su correspondiente cifra toda vez que el importador al declarar la mercancía en una subpartida diferente lo hará siempre por un valor inferior al de la mercancía original. Además, también contará con las destinaciones originadas en sobrefacturaciones, entendidas como tal.

Las cifras más imprecisas (no en cuanto monto sino en cuanto a su atribución a un determinado fenómeno) son las que se han contabilizado como cambio de procedencia y contrabando abierto (exceptuando, claro está, el que se identifica como procedente de Panamá). El desdoblamiento del contrabando técnico, que en la presentación estadística significa la desaparición del valor de una mercancía de una subpartida arancelaria y la aparición de valor en otra, cuando da lugar a cuantificar una cifra como de contrabando abierto o cambio de procedencia, difícilmente puede eludir la posibilidad de ser solamente una proporción de las magnitudes encontradas y mezclarse con valores que efectivamente sean el producto de alguno de los dos fenómenos. Dicho de otra manera, no se puede asegurar que esos montos sean atribuidos exclusivamente a la modalidad a la cual han sido asignados.

***Nota:** Las cifras de contrabando abierto mostradas (a excepción de las provenientes de Panamá) resultan exiguas debido a que el flujo de tales mercancías difícilmente queda registrado en las estadísticas oficiales, por tanto, la cuantificación hecha dista grandemente de sus verdaderos montos. La metodología aquí utilizada no es suficientemente idónea para cuantificarlo.*

Tabla No. 1
ARANCEL DE ADUANAS
PRINCIPALES CAPITULOS IMPLICADOS EN LA DISTORSION

CAPITULO	DESCRIPCION
04	Leche y productos lácteos, huevos de ave
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
08	Frutas y frutos comestibles
10	Cereales
12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos
15	Grasas y aceites animales o vegales
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos
17	Azúcares y artículos de confitería
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias
27	Combustibles minerales, aceites minerales
28	Productos químicos inorgánicos
29	Productos químicos orgánicos
30	Productos farmacéuticos
31	Abonos
32	Extractos curtientes o tintóreos
33	Aceites esenciales y resinoides
34	Jabón y preparaciones para lavar
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón
37	Productos fotográficos o cinematográficos
38	Productos diversos de las industrias químicas
39	Plásticos y sus manufacturas
40	Caucho y sus manufacturas
48	Papel y cartón
49	Productos editoriales, de la prensa y demás industrias gráficas
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
52	Algodón
54	Filamentos sintéticos o artificiales
55	Fibras sintéticas o artifiicales discontinuas
58	Tejidos especiales; encajes; tapicería
61	Prendas y complementos
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones
69	Productos cerámicos
70	Vidrio y sus manufacturas
71	Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos
72	Fundición, hierro o acero
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero
74	Cobre y sus manufacuras
76	Aluminio y sus manufacturas
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos
84	Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes
87	Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres
88	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía
94	Mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama y similares
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo

FUENTE: Arancel de Aduanas

5. RESULTADOS GLOBALES

5.1. La Distorsión total

Los Cuadros 5.1 a 5.6, presentados a continuación, muestran el gran resumen de los resultados obtenidos:

El Cuadro No.5.1, por una parte, presenta las cifras de la distorsión total del valor de las importaciones; el No.5.3, por otra, la magnitud de esta distorsión como proporción del valor de las importaciones. El monto total de las misma, para el año de 1995, según se ve, suma US$6.957 millones, equivalente al 61% del valor de las importaciones.

Si se tiene en cuenta que al comienzo del período 1991-1995, con un valor de US$ 3.013 millones, esta proporción era del 74.9% y que en el año siguiente había aumentado hasta el 85.0%, la magnitud del valor total de la distorsión, desde el punto de vista de esta proporción, se vió disminuida después de 1992, al alcanzar, a partir de allí, cerca del 60%.

En su orden, al menos durante 1995, Estados Unidos, Europa y Panamá hicieron la presencia más importante dentro de la distorsión total. US$2.064 millones (30%), US$1.768 (25.4%) y US$1.457 millones (20.9%) son sus respectivas contribuciones. Con 17.3% (US$1.201 millones) y 6.7% (US$464 millones), ALADI y Asia son las agrupaciones que menos aportan a esta distorsión total.

5.2. Variación Anual

El Cuadro 5.4 muestra el crecimiento anual de las variables observadas, tanto de la distorsión total como de cada una de las modalidades de contrabando; el promedio de crecimiento para los cinco años considerados fue, para la distorsión total del 24.3%, en tanto que las modalidades sobrefacturación y cambio de procedencia muestran los índices más altos, 60.2% y 63.8%, respectivamente.

El incremento más pronunciado, para la distorsión total, ocurrió en el período 1992/1991, 47.4%, jalonado por el drástico incremento de la subfacturación y el contrabando abierto, 110.9% y 120.3%, respectivamente.

Una rápida comparación de estas variaciones con las del valor de las importaciones muestra una asociación equívoca. La distorsión total, por ejemplo, para el período 1995/1991 mostró un promedio anual de crecimiento del 24.3%, muy por debajo del incremento de las importaciones evaluadas, que fue del 30.6% (Cuadro 3.1.). Particularmente, en el año 1992, el incremento de la distorsión superó ampliamente el comportamiento de las importaciones

evaluadas (47.4% contra 29.9%), como un indicativo talvez de que las importaciones reprimidas en aquel año por el sector legal de la economía fueron suplidas por la importación irregular. Similar cosa ocurrió en el año 1994. En los demás años, especialmente en 1993 (año en el que la desgravación arancelaria tuvo su más fuerte repercusión), las importaciones (55.8%) estuvieron por encima de la distorsión total (7.9%).

5..3. Participación de las Distintas Modalidades en el Total

De los Cuadros 5.5 y 5.6 se desprende que, a excepción del año 1992, el contrabando técnico fue la manifestación de mayor presencia dentro de la distosión total. En el último año alcanzó a configurar un valor equivalente al 42.7%, prácticamente similar al del año 1991.

Derívase de ésto que, abstracción hecha del contrabando abierto (cuya verdadera magnitud desborda la capacidad de este ejercicio), el contrabando técnico, al constituirse en la modalidad de mayor significación, implica un desafío a las tareas control y vigilancia, pués, su comisión involucra la existencia persistente de irregularidades asociadas con él, que involucran algo más que la alteración de la notación arancelaria de una mercancía; es la negación total de la verdad en una declaración de importación y una burla y desafío a la vigilancia y el control.
0
La subfacturación, por el contrario, ha venido perdiendo importancia relativa. El año 1992 significó para esta modalidad su más alto guarismo, en términos de participación, dentro de la distorsión total (41.1%). Para el año 1995, escasamente estaba participando con un 17.9%.

El contrabando abierto (detectado en nuestro ejercicio), proveniente en un 97% de Panamá, alimenta en un poco más del 20% del total de la distorsión. En los tres últimos años, la sobrefacturación y el cambio de procedencia aportaron con porcentajes más o menos parejos, el restante 18%; en los dos primeros años, el último fenómeno no tuvo mayor representatividad.

5..4. Capítulos del arancel: Participación en la Distorsión

Excluídos el contrabando abierto y el cambio de procedencia, cuya asignación por capítulos no fue posible evaluar, dado que la metodología utilizada permite evaluar los montos globales y no los individuales, la presencia de los principales capítulos, dentro del total de la distorsión, tuvo la siguiente jerarquización:

Los resultados finales que, por su extensión, no tienen cabida en la presente reseña, muestran a seis capítulos, como responsables de la mitad de la distorsión total. Su

permanencia en la cabeza de la tabla fue persistente a lo largo de los cinco años, con un porcentaje de participación similar al del último año. Sin embargo, mientras que los dos primeros, 84 y 85 se establecieron alrededor del 30% (como comportamiento conjunto), los otros, 4, 87, 29, 73 y 27, completaron el 20% restante.

El contrabando técnico, por su parte, resultó mucho más concentrador. Los mismos capítulos 84 y 85 encabezan también esta lista, pero ahora recogen cerca del 42% de esta irregularidad. Esta concentración fue apretándose con el paso del tiempo, pues, en 1991 apenas significaba el 30.6% del total. En cifras, esto significa que tan sólo dos capítulos fueron afectados en US$1.222 millones, en el año 1995, por este fenómeno. Para sumar otro tanto, habría que agregar los siguientes 14 capítulos (29, 27, 73, 87,72, 90, entre otros).

En cuanto a la subfacturación, para 1991, cuatro capítulos respondían por el 48.2% del valor total, los capítulos 87, 84, 10 y 85; para 1995, los mismos cuatro capítulos apenas asumían un 32%. Para completar el 48% del año 91, habría que agregar los capítulos 22, 62, 61 y 29.

Otro tanto ocurrió con la sobrefacturación. Los capítulos (85, 29, 90 y 27) concentraron un poco más del 50% del total, en 1991. Para 1995, esta participación se había desinflado hasta el 33.8%, explicada en especial por la caída de la participación del capítulo 27, del 34.5% al 6.7%.

5.5. Procedencia de las Mercancías de Importación Irregular

5.5.1. Contrabando Técnico y Subfacturación

En los Cuadros 5.1 y 5.2 se puede tener, una primera idea de la composición y procedencia regional de la distorsión de las importaciones. Sin embargo, a pesar de que no se presentan los resultados, cuya presentación, por efectos de su extensión, resultan de dispendioso manejo, se dan a continuación algunas precisiones acerca de los resultados encontrados (en el documento final, si se quiere, se pueden estudiar estos resultados), con el objeto de identificar la procedencia de las principales mercancías que sufrieron manipulación irregular durante su proceso de introducción al país.

Para el efecto, se tomará en cuenta solamente los fenómenos de contrabando técnico y subfacturación, que son los de mayor significación. Los resultados pertinentes se dan en seguida, presentando el grupo de mercancías y los países de procedencia, en orden de importancia:

- Máquinas, artefactos y aparatos mecánicos (capítulo 84): Estados Unidos, Japón, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, España y Brasil y México.

- Máquinas, aparatos y material eléctrico: Estados Unidos, Japón, alemania, España, Francia y México.

- Vehículos, partes y repuestos automotores: Estados UNidos, Francia, Japón, Venezuela, Corea y Taiwan.

- Productos químicos orgánicos: Estados Unidos, Alemania, Venezuela, Reino Unidos y México.

- Combustibles minerales: Venezuela

- Cereales: Estados Unidos, Venezuela y Argentina

- Fundición , hierro o acero: Japón y Venezuela

- Manufacturas de Fundición, hierro o acero: Estados Unidos, Japón y Alemania

- Abonos: Estados Unidos

- Prendas y Complementos de vestir: Estados Unidos

- Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía: Estados Unidos y Alemania

5.5.2. Contrabando Abierto

Como ya fue dicho, las cifras de contrabando abierto mostradas corresponden mayoritariamente a las provenientes de Panamá (cerca del 97%), específicamente de la Zona Libre de Colón[10]*. Una lista de las principales mercancías ainvolucradas en esta irregularidad se da en el Cuadro 5.7, donde se ha hecho una condensación a nivel de capítulos. Como se desprende de tal cuadro, las máquinas y aparatos eléctricos ocupan, junto a la joyeria y sus manufacturas, el lugar de preminencia en dicha imputación. Sin*

[10] Asociado con este flujo clandestino de mercancías hacia Colombia, el Puerto Libre de Colón juega un papel fundamental. Su existencia patrocina un volumen cuantioso de transacciones. Para 1995, llegaron a cuantificar US$11.000 millones, de los cuales US$5.174 fueron importaciones provenientes principalmente del Extremo Oriente. Sus principales proveedores son HonG Kong (la primera zona libre del mundo), Japón, Corea del Sur, Taiwán y, claro está, Estados Unidos. Sus ventas se hacen preferiblemente a países de la región bajo la forma de reexportaciones. La tercera parte de las mismas es adquirida por comerciantes colombiano (El Espectador, octubre 1°, 1996, p.2E).

embargo, no son de menor significancia otros productos como las prendas de vestir, los de relojería y perfumería.

Para el año 1995, se proyectó un total de contrabando abierto de US$1.509 millones, equivalente al 22% de la distorsión total. Así, entonces, este tipo de irregularidad, a pesar de ser solamente la cuantificación de la fracción registrada en las transacciones con Panamá, alcanza a representar un monto significativo dentro de las actividades ilegales del comercio de las importaciones colombianas.

5.6. Indicadores de la Distorsión

Por lo indicado anteriormente, vale la pena hacer aquí un ejercicio de resta y adición a efectos de magnificar o devolver a su justa dimensión los fenómenos cuantificados. De esta manera, un rápido ejercicio permitirá simular el manejo de estas modalidades con distintos propósitos. Para el efecto, se ha confeccionado el Cuadro No.5.8, en el que se han medido distintos indicadores.

5.6.1. Magnitud de las Importaciones totales:

Establece el verdadero monto de las importaciones totales, teniendo en cuenta que esta cifra debe corresponder al valor de las mercancías efectivamente ingresadas al país. Incluye, entonces, la subfacturación y el contrabando técnico y excluye las asignaciones ficticias de comercio, como la sobrefacturación y el cambio de procedencia. Obsérvese que el contrabando técnico no ha sido tenido en cuenta, por ser una cuenta que suma y resta montos iguales.

5.6.2. Indicador de Distorsión

Utilizando las cifras que se obtuvieron como resultado de la cuantificación de las distintas modalidades de distorsión, este indicador de distorsión se obtendrá como resultado de dividir el valor total de la distorsión sobre la magnitud de las importaciones totales ciertas.

En estas condiciones, la distorsión, como medida de la deformación de las estadísticas de importaciones, asumió su más alto valor en 1991 (61.3%) y después terminó estacionándose alrededor del 53% en los últimos tres años.

5.6.3. Indicador de Evasión

Tres manifestaciones de la distorsión han sido tenidas en cuenta para medir, primero, el valor de las importaciones que habrían logrado evadir el pago de los tributos aduaneros y, posteriormente, calificar su correspondiente indicador.

Para el año 1991, el 53.4% de las importaciones no pagó tipo alguno de tributos. Este nivel se mantuvo durante 1992 pero, a partir de 1993, se redujo en forma notoria, al 42%. Al final del período terminó estableciéndose en el 44%.

5.6.4. Indicador de Sobrefacturación

Considerando que tanto las importaciones que fueron sobrefacturadas como aquellas que figuran declaradas en Colombia pero no en el registro extranjero (cambio de procedencia) aparecen como el resultado de la asignación ficticia de valores a importaciones de mercancías que nunca tuvieron lugar, se ha considerado pertinente sumar los guarismos de estas dos variables.

De esta forma, al principio y al final del período se encuentra una fracción sobrefacturada equivalente al 35% de las importaciones. Se considera que estas importaciones reconocieron alguna parte del tributo que dejó de ser pagado en las situaciones atribuidas a la subfacturación.

5.6.6. Estimación Gruesa de la Evasión

A pesar de que esta estimación requiere un esfuerzo mucho más técnico y evaluativo, se ha querido presentar un cálculo grueso, aunque un poco conservador, de los efectos fiscales que se derivarían de la práctica del comercio ilegal. Recuérdese, a tal efecto, que la magnitud del contrabando abierto presentada sólo recoge el que se pudo detectar a partir de los registros de las reexportaciones panameñas y algún rezago del de los otros países. No incluye, pues, el proveniente de otros lugares como Estados Unidos, y de las otras regiones evaluadas, que se dirige directamente al país o que utiliza el sistema de triangulación a través de algunos centros antillanos o del Caribe.

De esta manera, asumiendo que las importaciones fraudulentas logran evadir, en promedio, una tarifa efectiva de impuestos del orden del 20% y que las, que aquí se han denominado importaciones disfrazadas, reconozcan un tributo del 5%, la magnitud de la evasión se habría elevado a US$1.042 millones, en 1995.

CONCLUSIONES

Este ejercicio nació como una inquietud por verificar, desde el punto de vista empírico, ciertas afirmaciones en el sentido de que el proceso de apertura de Colombia hacia los mercados internacionales no había conseguido uno de sus principales propósitos: frenar el ingreso ilegal de mercancía de proveniencia extranjera al territorio nacional.

Aún más, pretendió significar un paso adelante en la cuantificación del fenómeno del contrabando, en sus diversas manifestaciones.

El alcance de esta ambiciosa intención resulta en buena parte satisfactorio. Por un lado, el uso del detalle en la medición de dichas manifestaciones realmente aportó avances importantes: la identificación más precisa y concreta de las magnitudes imputadas a cada modalidad y la posibilidad de señalar con identidad propia la responsabilidad de ciertas mercancías en su contribución al monto total del valor distorsionado.

Por otro lado, los resultados permiten mirar con recelo el mérito minimizador del proceso de apertura sobre los fenómenos en estudio. Los resultados obtenidos indican que el comercio de importaciones del país viene siendo maltratado en forma grave a través de prácticas insanas por agentes económicos que han decidido desbordar en forma preocupante sus normas y controles.

Sin embargo, se impone un principio de cautela a la hora de hacer el inventario de los resultados. El título del trabajo "Medición de la Distorsión en el Valor de las Importaciones" tiene la particularidad de buscar el énfasis precisamente en la magnitud de la distorsión y no en la de las distintas modalidades de contrabando, aunque por derivación se termina haciendo una cuantificación de éllas. Si bien es cierto que la distorsión es un hecho evidente, al igual que las dimensiones de la misma, la imputabilidad de los cálculos a las diversas manifestaciones del contrabando debe ser aceptada con el suficiente grado de cuidado para evitar darle el carácter de categórico a un ejercicio que pretende ser exploratorio. Sobre todo, teniendo en cuenta que la dificultad en precisar los fenómenos o en sostener un alto margen de confiabilidad en las estadísticas extranjeras podría desvirtuar en algún grado la medición establecida.

Manteniendo este grado de preocupación, se tratará de hacer un balance de los resultados, mediante el resumen y caracterización de los hallazgos más importantes del ejercicio.

1.- Utilizando como medida de la deformación de las cifras de importación el Cuadro 5.6, se muestra que, en los últimos tres años, tres quintas partes del comercio colombiano de importaciones resultó falseado (aunque esta proporción resulta benévola si se la referencia respecto al año 1991, en donde alcanzó el 75% ó al año 1992, que fue peor aún, del 85%). Las estadísticas publicadas y manejadas no reflejan ni la verdadera naturaleza de las mercancías importadas por el país ni su monto correspondiente. Ahora bien, estas estadísticas están siendo utilizadas en el diseño y puesta en marcha de medidas y programas, que conciernen tanto a la actividad económica interna como a la externa, y que desvirtúan por consiguiente, desde el comienzo, sus resultados.

2.- Los componentes de la distorsión más recurrentes y de mayor tamaño son el contrabando abierto, el contrabando técnico y la subfacturación; en menor grado, la sobrefacturación y el contrabando técnico. Si la medición que se ha hecho de estas anomalías resultara aproximada a su real dimensión, sus implicaciones llegarían a distintos ambientes de la actividad económica afectándolos en forma apreciable:

- La evasión de los tributos aduaneros (gravámenes e IVA) alcanzaría el 44% del reporte total de tales impuestos que, aunque menor a la observada al principio del período (53%), representa una defraudación importante de la conformación de los ingresos totales del Gobierno Central. Aproximadamente el 25% de tales ingresos están constituidos por los impuestos recavados por la actividad externa. Representan, además, el 3.3% del PIB. Su evasión, por consiguiente, dificultará, entrabará o frustará la cristalización de los proyectos de inversión o las políticas de desarrollo contempladas en las intenciones gubernamentales.

- Maquinaria, equipos y aparatos mecánicos y eléctricos y repuestos y partes de automotores figuran encabezando las listas de las mercancías que resultaron afectadas por el fenómeno del contrabando técnico. Provienen de los principales proveedores del país, Estados Unidos, Europa y Asia e ingresaron disfrazadas de cualquier otra forma: productos químicos, botellas de alcohol, zapatos deportivos, etc. Dos cosas son serias y graves en este ingreso: por un lado, la valoración unitaria de los productos es elevada y su ingreso masivo representa más del 40% del fenómeno y, por otra parte, burla los concroles aduaneros, precisamente, en los sitios donde cabe esperar una mayor vigilancia, las aduanas.

En buena parte, por la misma razón anterior, estas mismas mercancías se mantienen encabezando los listados del fenómeno de subfacturación.

- A la lista de productos antes mencionada, pueden agregarse otros que, aunque tienen un peso específico menor, no dejan de significar cuantiosos recursos evadidos. Su participación está en proporción directa al tamaño de sus respectivas importaciones, lo que implica que un

incremento del valor de estas últimas, significará también un incremento en las intenciones de evasión.

- Las cifras de sobrefacturación o cambio de procedencia encontradas aportan información acerca de la factibilidad de que en algunas situaciones, mercancías que nunca ingresaron al país aparezcan en sus registros de importación, contraviniendo la posibilidad de manejar cifras ciertas sobre su uso y consumo.

3.- El contrabando abierto, detectado en la confrontación con los registros de Panamá, alcanza un monto de US$1.410, en el año de 1995. El que se cuantifica como rezago de los otros grupos escasamente llega a los US$100 millones. No es todo el contrabando abierto, pero dado que procede del Puerto Libre de Colón, podría afirmarse que sí constituye la mayor fracción del contrabando abierto introducido al país. Su lugar de introducción es San Andres, las zonas fronterizas con Venezuela o Ecuador y las dos costas colombianas.

4.- El verdadero valor de las mercancías ingresadas al país es eventualmente mayor al registrado en las estadísticas al tomar en cuenta las cifras que aparecen deformando su real grandeza. Para el año 1995, habrían significado US$1.716 millones adicionales al valor total de las importaciones registradas en dicho año. De hecho, se podría hacer igual apreciación en la cotización de los montos individuales de muchas mercancías.

5.- La amplitud y el cubrimiento tan extenso de las mercancías afectadas por las irregularidades del comercio no hace sino proyectar una imágen vergonzosa y repudiable de los distintos agentes del comercio de importaciones, o de su usufructo, en cuanto que una elevada fracción de los mismos toma parte o patrocina estas irregularidades. Por lo expuesto en los cuadros soportes de esta reseña y por la reseña misma, ninguna de las actividades económicas escapa a la alteración del comercio en alguna de sus facetas. Materias primas y productos terminados, repuestos y productos químicos, están incluidos en las listas presentadas. Las actividades agrícolas y las productivas de transformación, igualmente, han sido permeadas. Y, por supuesto, las comerciales.

Tal vez esta práctica generalizada esté significando para muchos sectores productivos un medio de mantenerse competitivos, asociando la evasión a un medio o manera de reducir costos de producción. Triste manera de competir.

6.- El lavado de dólares y los aún significativos impuestos a las importaciones parecen ser los determinantes de mayor influjo en la presencia de las distintas irregularidades. Es probable, como lo han demostrado distintos autores y autoridades académicas, que la financiación de la mayor parte del contrabando abierto corra a cargo de los dólares provenientes de otras actividades ilegales, con lo que sus ejecutores obtendrían un doble

beneficio: la legalización o blanqueado de dólares de proveniencia ilícita y la evasión de los tributos aduaneros. También, buena parte del contrabando técnico, sobre todo aquel que disfraza productos de alta concentración de valor (máquinas y aparatos mecánicos y eléctricos) por otros de menor concentración (productos químicos, zapatos deportivos), podría estarse financiando de esta manera.

El contrabando técnico de insumos, materias primas y otras mercancías, utilizados regularmente en los procesos productivos, al igual que la subfacturación, tendría su explicación en la evasión tributaria. La competencia en los mercados y en las condiciones de oferta estaría obligando a los productores a minimizar sus costos a través de la evasión.

7.- A la hora del balance final, es preciso tomar nota de las críticas que sobre la entidad aduanera se han venido haciendo y que hacen señalados reparos a las tareas de vigilancia, control, manejo y administración del comercio exterior y que venían mostrando cierto grado de ineficiencia en su operación pero que, de alguna manera, están conectados estrechamente a la existencia de una legislación permanentemente mutable y, además, inocua. Situación esta última que descarga, en algún medida, la responsabilidad de la Entidad, pues, en alto grado las tareas de control, vigilacia y represión han debido ser enfrentadas con un altas dósis de impotencia, merced a la baja dotación de recursos y de instrumentos físicos, humanos y legales.

No obstante, la DIAN, desde el comienzo del proceso de apertura y de reforma del sistema aduanero, ha mantenido, como pretensión obvia y prioritaria, una expectante actitud de observación sobre el fenómeno del contrabando, pues, su compromiso es ante todo el de establecer y sostener controles sobre la actividad externa del país, garantizando a todos los agentes en élla involucrados una sana y leal competencia sin perjuicio de la ágil y dinámica prestación del servicio.

Con este propósito, además de cumplir con las funciones de administración y control a la actividad externa, viene empeñada en hacer un seguimiento cercano a la evolución de esta actividad, intentanto realizar mediciones sobre sus verdaderos alcances y magnitudes. Así, el ejercicio que se acaba de realizar es un intento por abordar el problema del contrabando, tratando de señalar responsables materiales y humanos para afrontar su manejo y erradicación a través de tareas de fiscalización centradas en objetivos claros y definidos.

Y, claro, como el problema, como se viene reconociendo desde distintos frentes, no solamente es de naturaleza económica sino también de carácter cultural y educativo, hace ineludible e imperioso de parte del Estado y también de la Administración Tributaria, el diseño de estrategias no sólo de represión sino también de reaconductamiento. Los distintos agentes de la economía y, más aún, los mismos consumidores deben incorporarse a un

programa educativo, claro está, de largo plazo, que incorpore "valores civico-tributarios", donde se proponga como premisa fundamental inculcar a las personas, empezando con los niños, que el compromiso de cumplir con las obligaciones fiscales no debe ser visto como una exacción que aplica el Estado contra éllos sino un pago anticipado de los derechos y servicios que se aspira a recibir del mismo y que se aplica proporcionalmente a estos últimos. Es un proceso largo, pero el Estado debe asumirlo desde ya. Mientras tanto, y aunque no se tengan los instrumentos idóneos para combatirlo, mucho se ganaría con perseguir dentro de la Institución aduanera las actitudes complacientes y las conductas temperantes con el fraude.

Finalmente, la cuantiosa información acopiada, además, convierte este ejercicio en un punto de partida para emprender otro tipo de investigaciones o, por lo menos, ampliar la presente. Podría permitir, por ejemplo, el exámen detallado para separar y hacerle el seguimiento a muchas mercancías, a nivel individual, antes que por capítulos o la indagación acerca del impacto sectorial del contrabando, etc.

Cuadro No.5.1
COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
DISTORSION TOTAL DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES
EVOLUCION SEGUN MODALIDADES Y GRUPOS REGIONALES
Miles de US$

	1991	1992	1993	1994	1995
CONTRABANDO TECNICO					
ASIA	133,340	104,922	192,844	201,518	300,045
EUROPA	327,542	359,399	447,166	552,960	741,426
ALADI	334,151	262,663	336,480	477,748	625,664
ESTADOS UNIDOS	549,801	633,210	919,166	1,003,954	1,301,641
TOTAL	1,344,834	1,360,194	1,895,656	2,236,180	2,968,776
SUBFACTURACION					
ASIA	155,243	165,823	141,308	199,053	93,958
EUROPA	284,803	357,641	172,224	416,595	484,727
ALADI	114,270	303,890	188,973	424,013	327,417
ESTADOS UNIDOS	311,720	998,867	231,052	441,696	335,960
TOTAL	866,036	1,826,221	733,557	1,481,357	1,242,062
SOBREFACTURACION					
ASIA	3,117	12,946	13,518	11,090	12,054
EUROPA	52,335	31,302	79,525	120,342	124,313
ALADI	113,620	136,063	193,264	174,940	154,625
ESTADOS UNIDOS	60,191	25,750	268,829	212,022	276,783
PANAMA(*)	9,938	15,073	29,875	49,090	47,256
TOTAL	239,201	221,134	585,011	567,484	615,031
CONTRABANDO ABIERTO					
ASIA	43,341	56,748	17,029	0	40,297
EUROPA	15,050	108,921	3,527	63	35,811
ALADI	13,165	29,871	26,344	68,611	22,905
ESTADOS UNIDOS	0	75,306	64,576	0	0
PANAMA(*)	344,650	645,865	1,094,927	1,411,708	1,409,854
TOTAL	416,206	916,711	1,206,403	1,480,382	1,508,867
CAMBIO DE PROCEDENCIA					
ASIA	607	6,572	13,788	49,100	18,268
EUROPA	67,992	86,682	159,786	256,065	382,344
ALADI	43,578	23,614	195,723	41,154	71,370
ESTADOS UNIDOS	34,696	0	0	146,318	150,282
TOTAL	146,873	116,868	369,297	492,637	622,264
DISTORSION TOTAL					
ASIA	335,648	347,011	378,487	460,761	464,622
EUROPA	747,722	943,945	862,228	1,346,025	1,768,621
ALADI	618,784	756,101	940,784	1,186,466	1,201,981
ESTADOS UNIDOS	956,408	1,733,133	1,483,623	1,803,990	2,064,666
PANAMA	354,588	660,938	1,124,802	1,460,798	1,457,110
TOTAL	3,013,150	4,441,128	4,789,924	6,258,040	6,957,000

(*) Los datos de 1991 y 1995 son estimados

REG-1

FUENTE: Cuadro preparado a partir de los resultados totales. C.A.P. División Estudios Fiscales. CEF--DIAN

Cuadro No.5.2
COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
EVOLUCION DE LA DISTORSION TOTAL SEGUN MODALIDADES Y GRUPOS REGIONALES
PARTICIPACION PORCENTUAL DE CADA GRUPO EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD
Y DEL TOTAL DE LA MODALIDAD SOBRE LA DISTORSION TOTAL

	1991	1992	1993	1994	1995
CONTRABANDO TECNICO					
ASIA	9.9%	7.7%	10.2%	9.0%	10.1%
EUROPA	24.4%	26.4%	23.6%	24.7%	25.0%
ALADI	24.8%	19.3%	17.8%	21.4%	21.1%
ESTADOS UNIDOS	40.9%	46.6%	48.5%	44.9%	43.8%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
C.TECNICO/D. TOTAL	**44.6%**	**30.6%**	**39.6%**	**35.7%**	**42.6%**
SUBFACTURACION					
ASIA	17.9%	9.1%	19.3%	13.4%	7.6%
EUROPA	32.9%	19.6%	23.5%	28.1%	39.0%
ALADI	13.2%	16.6%	25.8%	28.6%	26.4%
ESTADOS UNIDOS	36.0%	54.7%	31.5%	29.8%	27.0%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SUBFACT./D.TOTAL	**28.7%**	**41.1%**	**15.3%**	**23.7%**	**17.8%**
SOBREFACTURACION					
ASIA	1.3%	5.9%	2.3%	2.0%	2.0%
EUROPA	21.8%	14.2%	13.6%	21.2%	20.1%
ALADI	47.4%	61.5%	33.0%	30.8%	25.0%
ESTADOS UNIDOS	25.1%	11.6%	46.0%	37.4%	44.8%
PANAMA	4.3%	6.8%	5.1%	8.7%	8.1%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SOBREFACT./D. TOTAL	**7.9%**	**5.0%**	**12.2%**	**9.1%**	**8.9%**
CONTRABANDO ABIERTO					
ASIA	10.4%	6.2%	1.4%	0.0%	2.7%
EUROPA	3.6%	11.9%	0.3%	0.0%	2.4%
ALADI	3.2%	3.3%	2.2%	4.6%	1.5%
ESTADOS UNIDOS	0.0%	8.2%	5.4%	0.0%	0.0%
PANAMA	82.9%	70.5%	90.8%	95.4%	93.5%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
C.ABIERTO/D.TOTAL	**13.8%**	**20.6%**	**25.2%**	**23.7%**	**21.8%**
CAMBIO DE PROCEDENCIA					
ASIA	0.4%	5.6%	3.7%	10.0%	2.9%
EUROPA	46.3%	74.2%	43.3%	52.0%	61.4%
ALADI	29.7%	20.2%	53.0%	8.4%	11.5%
ESTADOS UNIDOS	23.6%	0.0%	0.0%	29.7%	24.2%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
C.PROCEDENCIA/D.TOTAL	**4.9%**	**2.6%**	**7.7%**	**7.9%**	**8.9%**
DISTORSION TOTAL					
ASIA	11.1%	7.8%	7.9%	7.4%	6.7%
EUROPA	24.8%	21.3%	18.0%	21.5%	25.4%
ALADI	20.5%	17.0%	19.6%	19.0%	17.3%
ESTADOS UNIDOS	31.7%	39.0%	31.0%	28.8%	29.6%
PANAMA	11.8%	14.9%	23.5%	23.3%	21.1%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: Cálculos a partir del Cuadro No.5.1

REG-1A

Cuadro No.5.3
COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
DISTORSION TOTAL DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES
MAGNITUD DE LA DISTORSION COMO PROPORCION DEL VALOR CORRESPONDIENTE DE LAS IMPORTACIONES SEGUN GRUPO REGIONAL Y MODALIDAD

	1991	1992	1993	1994	1995
CONTRABANDO TECNICO					
ASIA	28.3%	19.2%	18.6%	16.7%	23.2%
EUROPA	36.8%	33.5%	28.4%	28.8%	34.8%
ALADI	36.0%	20.8%	15.5%	18.9%	20.3%
ESTADOS UNIDOS	33.1%	28.3%	28.7%	25.2%	27.6%
TOTAL	33.4%	26.0%	23.3%	22.8%	26.0%
SUBFACTURACION					
ASIA	33.0%	30.4%	13.6%	16.5%	7.3%
EUROPA	32.0%	33.3%	10.9%	21.7%	22.7%
ALADI	12.3%	24.1%	8.7%	16.8%	10.6%
ESTADOS UNIDOS	18.8%	44.7%	7.2%	11.1%	7.1%
TOTAL	21.5%	35.0%	9.0%	15.1%	10.9%
SOBREFACTURACION					
ASIA	0.7%	2.4%	1.3%	0.9%	0.9%
EUROPA	5.9%	2.9%	5.1%	6.3%	5.8%
ALADI	12.2%	10.8%	8.9%	6.9%	5.0%
ESTADOS UNIDOS	3.6%	1.2%	8.4%	5.3%	5.9%
PANAMA	13.7%	13.7%	18.6%	26.0%	27.0%
TOTAL	5.9%	4.2%	7.2%	5.8%	5.4%
CONTRABANDO ABIERTO					
ASIA	9.2%	10.4%	1.6%	0.0%	3.1%
EUROPA	1.7%	10.1%	0.2%	0.0%	1.7%
ALADI	1.4%	2.4%	1.2%	2.7%	0.7%
ESTADOS UNIDOS	0.0%	3.4%	2.0%	0.0%	0.0%
PANAMA	476.5%	588.8%	681.5%	748.6%	776.5%
TOTAL	10.3%	17.5%	14.8%	15.1%	13.2%
CAMBIO DE PROCEDENCIA					
ASIA	0.1%	1.2%	1.3%	4.1%	1.4%
EUROPA	7.6%	8.1%	10.2%	13.3%	17.9%
ALADI	4.7%	1.9%	9.0%	1.6%	2.3%
ESTADOS UNIDOS	2.1%	0.0%	0.0%	3.7%	3.2%
TOTAL	3.7%	2.2%	4.5%	5.0%	5.5%
DISTORSION TOTAL					
ASIA	71.3%	63.5%	36.5%	38.3%	35.9%
EUROPA	84.0%	87.9%	54.8%	70.0%	83.0%
ALADI	66.6%	59.9%	43.4%	47.0%	39.0%
ESTADOS UNIDOS	57.6%	77.6%	46.3%	45.2%	43.7%
PANAMA	490.3%	602.5%	700.1%	774.6%	802.7%
TOTAL	74.9%	85.0%	58.8%	63.7%	61.0%

FUENTE: Cálculos a partir del Cuadro No.5.1

Cuadro No.5.4
COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO
DISTORSION TOTAL DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES
VARIACION ANUAL SEGUN MODALIDADES Y GRUPOS REGIONALES

	1992/91	1993/92	1994/93	1995/94	PROMEDIO
CONTRABANDO TECNICO					
ASIA	−21.3%	83.8%	4.5%	48.9%	29.0%
EUROPA	9.7%	24.4%	23.7%	34.1%	23.0%
ALADI	−21.4%	28.1%	42.0%	31.0%	19.9%
ESTADOS UNIDOS	15.2%	45.2%	9.2%	29.7%	24.8%
TOTAL	1.1%	39.4%	18.0%	32.8%	22.8%
SUBFACTURACION					
ASIA	6.8%	−14.8%	40.9%	−52.8%	−5.0%
EUROPA	25.6%	−51.8%	141.9%	16.4%	33.0%
ALADI	165.9%	−37.8%	124.4%	−22.8%	57.4%
ESTADOS UNIDOS	220.4%	−76.9%	91.2%	−23.9%	52.7%
TOTAL	110.9%	−59.8%	101.9%	−16.2%	34.2%
SOBREFACTURACION					
ASIA	315.3%	4.4%	−18.0%	8.7%	77.6%
EUROPA	−40.2%	154.1%	51.3%	3.3%	42.1%
ALADI	19.8%	42.0%	−9.5%	−11.6%	10.2%
ESTADOS UNIDOS	−57.2%	944.0%	−21.1%	30.5%	224.0%
PANAMA	51.7%	98.2%	64.3%	1.9%	53.5%
TOTAL	−7.6%	164.6%	−3.0%	87.0%	60.2%
CONTRABANDO ABIERTO					
ASIA	30.9%	−70.0%	−100.0%		−34.8%
EUROPA	623.7%	−96.8%	−98.2%		
ALADI	126.9%	−11.8%	160.4%	−66.6%	52.2%
ESTADOS UNIDOS		−14.2%	−100.0%		−28.6%
PANAMA	87.4%	69.5%	28.9%	−0.1%	46.4%
TOTAL	120.3%	31.6%	22.7%	1.9%	44.1%
CAMBIO DE PROCEDENCIA					
ASIA	982.7%	109.8%	256.1%	−62.8%	321.5%
EUROPA	27.5%	84.3%	60.3%	49.3%	55.3%
ALADI	−45.8%	728.8%	−79.0%	73.4%	169.4%
ESTADOS UNIDOS	−100.0%			2.7%	−24.3%
TOTAL	−20.4%	216.0%	33.4%	26.3%	63.8%
DISTORSION TOTAL					
ASIA	3.4%	9.1%	21.7%	0.8%	8.8%
EUROPA	26.2%	−8.7%	56.1%	31.4%	26.3%
ALADI	22.2%	24.4%	26.1%	1.3%	18.5%
ESTADOS UNIDOS	81.2%	−14.4%	21.6%	14.4%	25.7%
PANAMA	86.4%	70.2%	29.9%	−0.3%	46.5%
TOTAL	47.4%	7.9%	30.7%	11.2%	24.3%

FUENTE: Cálculos a partir del Cuadro No.5.1

REG-3

Cuadro No.5.5
DISTORSION TOTAL DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES
EVOLUCION SEGUN GRUPO REGIONAL Y MODALIDAD
Miles de US$

	1991	1992	1993	1994	1995
ASIA					
CONTRABANDO TECNICO	133,340	104,922	192,844	201,518	300,045
SUBFACTURACION	155,243	165,823	141,308	199,053	93,958
SOBREFACTURACION	3,117	12,946	13,518	11,090	12,054
CONTRABANDO ABIERTO	43,341	56,748	17,029	0	40,297
CAMBIO DE PROCEDENCIA	607	6,572	13,788	49,100	18,268
TOTAL	**335,648**	**347,011**	**378,487**	**460,761**	**464,622**
EUROPA					
CONTRABANDO TECNICO	327,542	359,399	447,166	552,960	741,426
SUBFACTURACION	284,803	357,641	172,224	416,595	484,727
SOBREFACTURACION	52,335	31,302	79,525	120,342	124,313
CONTRABANDO ABIERTO	15,050	108,921	3,527	63	35,811
CAMBIO DE PROCEDENCIA	67,992	86,682	159,786	256,065	382,344
TOTAL	**747,722**	**943,945**	**862,228**	**1,346,025**	**1,768,621**
ALADI					
CONTRABANDO TECNICO	334,151	262,663	336,480	477,748	625,664
SUBFACTURACION	114,270	303,890	188,973	424,013	327,417
SOBREFACTURACION	113,620	136,063	193,264	174,940	154,625
CONTRABANDO ABIERTO	13,165	29,871	26,344	68,611	22,905
CAMBIO PROCEDENCIA	43,578	23,614	195,723	41,154	71,370
TOTAL	**618,784**	**756,101**	**940,784**	**1,186,466**	**1,201,981**
ESTADOS UNIDOS					
CONTRABANDO TECNICO	549,801	633,210	919,166	1,003,954	1,301,641
SUBFACTURACION	311,720	998,867	231,052	441,696	335,960
SOBREFACTURACION	60,191	25,750	268,829	212,022	276,783
CONTRABANDO ABIERTO		75,306	64,576		
CAMBIO PROCEDENCIA	34,696			146,318	150,282
TOTAL	**956,408**	**1,733,133**	**1,483,623**	**1,803,990**	**2,064,666**
PANAMA					
SOBREFACTURACION	9,938	15,073	29,875	49,090	47,256
CONTRABANDO ABIERTO	344,650	645,865	1,094,927	1,411,708	1,409,854
TOTAL	**354,588**	**660,938**	**1,124,802**	**1,460,798**	**1,457,110**
DISTORSION TOTAL					
CONTRABANDO TECNICO	1,344,834	1,360,194	1,895,656	2,236,180	2,968,776
SUBFACTURACION	866,036	1,826,221	733,557	1,481,357	1,242,062
SOBREFACTURACION	239,201	221,134	585,011	567,484	615,031
CONTRABANDO ABIERTO	416,206	916,711	1,206,403	1,480,382	1,508,867
CAMBIO PROCEDENCIA	146,873	116,868	369,297	492,637	622,264
TOTAL	**3,013,150**	**4,441,128**	**4,789,924**	**6,258,040**	**6,957,000**

FUENTE: Cálculos a partir del Cuadro No.5.1

Cuadro No.5.6

EVOLUCION DE LA DISTORSION TOTAL SEGUN GRUPOS REGIONALES Y MODALIDADES
PARTICIPACION PORCENTUAL DE CADA MODALIDAD EN EL TOTAL DEL GRUPO
Miles de US$

	1991	1992	1993	1994	1995
ASIA					
CONTRABANDO TECNICO	39.7%	30.2%	51.0%	43.7%	64.6%
SUBFACTURACION	46.3%	47.8%	37.3%	43.2%	20.2%
SOBREFACTURACION	0.9%	3.7%	3.6%	2.4%	2.6%
CONTRABANDO ABIERTO	12.9%	16.4%	4.5%	0.0%	8.7%
CAMBIO DE PROCEDENCIA	0.2%	1.9%	3.6%	10.7%	3.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
EUROPA					
CONTRABANDO TECNICO	43.8%	38.1%	51.9%	41.1%	41.9%
SUBFACTURACION	38.1%	37.9%	20.0%	31.0%	27.4%
SOBREFACTURACION	7.0%	3.3%	9.2%	8.9%	7.0%
CONTRABANDO ABIERTO	2.0%	11.5%	0.4%	0.0%	2.0%
CAMBIO DE PROCEDENCIA	9.1%	9.2%	18.5%	19.0%	21.6%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
ALADI					
CONTRABANDO TECNICO	54.0%	34.7%	35.8%	40.3%	52.1%
SUBFACTURACION	18.5%	40.2%	20.1%	35.7%	27.2%
SOBREFACTURACION	18.4%	18.0%	20.5%	14.7%	12.9%
CONTRABANDO ABIERTO	2.1%	4.0%	2.8%	5.8%	1.9%
CAMBIO PROCEDENCIA	7.0%	3.1%	20.8%	3.5%	5.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
ESTADOS UNIDOS					
CONTRABANDO TECNICO	57.5%	36.5%	62.0%	55.7%	63.0%
SUBFACTURACION	32.6%	57.6%	15.6%	24.5%	16.3%
SOBREFACTURACION	6.3%	1.5%	18.1%	11.8%	13.4%
CONTRABANDO ABIERTO	0.0%	4.3%	4.4%	0.0%	0.0%
CAMBIO PROCEDENCIA	3.6%	0.0%	0.0%	8.1%	7.3%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PANAMA					
SOBREFACTURACION	2.8%	2.3%	2.7%	3.4%	3.2%
CONTRABANDO ABIERTO	97.2%	97.7%	97.3%	96.6%	96.8%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
DISTORSION TOTAL					
CONTRABANDO TECNICO	44.6%	30.6%	39.6%	35.7%	42.7%
SUBFACTURACION	28.7%	41.1%	15.3%	23.7%	17.9%
SOBREFACTURACION	7.9%	5.0%	12.2%	9.1%	8.8%
CONTRABANDO ABIERTO	13.8%	20.6%	25.2%	23.7%	21.7%
CAMBIO PROCEDENCIA	4.9%	2.6%	7.7%	7.9%	8.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: Cálculos a partir del Cuadro No.5.5

Cuadro No.5.7
COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO.
IMPORTACIONES DE PANAMA
EVOLUCION DEL CONTRABANDO ABIERTO
EN LOS PRINCIPALES CAPITULOS
Miles de US$

CAPITULO	DESCRIPCION	CONTRABANDO		
		1992	1993	1994
85	Máquinas y Aparatos Eléctricos	104,452	224,391	358,487
71	Perlas Finas, Joyería y sus Manufacturas	151,058	170,488	162,268
61	Prendas de Punto	30,567	104,294	127,182
64	Calzado, Botines y sus artículos	31,769	67,373	97,884
51	Tejidos de Algodón	67,720	81,589	97,098
92	Instrumentos de Música	36,487	51,679	71,360
60	Tejidos de Punto	12,956	58,827	65,878
91	Relojería	54,282	56,257	63,298
33	Perfumería, Artículos de Tocador o Cosmética	34,067	51,652	56,885
87	Vehículos Automóviles	20,556	19,411	45,623
97	Objetos de Arte	15,450	33,149	45,623
62	Prendas y Complementos de Vestir	600	30,333	36,517
84	Máquinas y Aparatos Mecánicos	13,355	24,299	37,062
24	Tabaco y Sucedáneos del Tabaco	19,737	23,904	27,723
90	Aparatos de fotografía y cinematografía	18,872	19,564	23,118
42	Manufacturas de Cuero	4,349	16,095	22,913
TOTAL		636,287	1,065,052	1,362,618

FUENTE: Cuadro preparadp a partir de los resultados finales
Cálculos C.A.P. División Estudios Fiscales. CEF – DIAN

Cuadro No.5.8
INDICADORES DE LA DISTORSION
Miles de US$

	1991	1992	1993	1994	1995
MAGNITUD DE LAS IMPORTACIONES					
IMPORTACIONES EVALUADAS	4,023,178	5,225,189	8,139,858	9,824,728	11,406,979
+SUBFACTURACION	866,036	1,826,221	733,557	1,481,357	1,242,062
+CONTRABANDO ABIERTO	416,206	916,711	1,206,403	1,480,382	1,508,867
−SOBREFACTURACION	239,201	221,134	585,011	567,484	615,031
−CAMBIO PROCEDENCIA	146,873	116,868	369,297	492,637	622,264
TOTAL	4,919,347	7,630,119	9,125,510	11,726,346	12,920,613
DISTORSION DEL VALOR DE LAS IMPORTACIONES					
CONTRABANDO TECNICO	1,344,834	1,360,194	1,895,656	2,236,180	2,968,776
+SUBFACTURACION	866,036	1,826,221	733,557	1,481,357	1,242,062
+SOBREFACTURACION	239,201	221,134	585,011	567,484	615,031
+CONTRABANDO ABIERTO	416,206	916,711	1,206,403	1,480,382	1,508,867
+CAMBIO PROCEDENCIA	146,873	116,868	369,297	492,637	622,264
TOTAL	3,013,150	4,441,128	4,789,924	6,258,040	6,957,000
INDICADOR DE DISTORSION	61.3%	58.2%	52.5%	53.4%	53.8%
IMPORTACIONES FRAUDULENTAS (EVADEN TRIBUTOS)					
CONTRABANDO TECNICO	1,344,834	1,360,194	1,895,656	2,236,180	2,968,776
+SUBFACTURACION	866,036	1,826,221	733,557	1,481,357	1,242,062
+CONTRABANDO ABIERTO	416,206	916,711	1,206,403	1,480,382	1,508,867
TOTAL	2,627,076	4,103,126	3,835,616	5,197,919	5,719,705
INDICADOR DE EVASION	53.4%	53.8%	42.0%	44.3%	44.3%
IMPORTACIONES DISFRAZADAS (PAGAN TRIBUTOS)					
+CONTRABANDO TECNICO	1,344,834	1,360,194	1,895,656	2,236,180	2,968,776
+SOBREFACTURACION	239,201	221,134	585,011	567,484	615,031
+CAMBIO PROCEDENCIA	146,873	116,868	369,297	492,637	622,264
TOTAL	1,730,908	1,698,196	2,849,964	3,296,301	4,206,071
INDICADOR DE SOBREFACTURACION	35.2%	22.3%	31.2%	28.1%	35.0%

FUENTE: Cuadro No.5.5
Cálculos a partir de los cuadros 3.1, 5.1 y 5.6